Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 19 de mayo de 2000 **Número 84**

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3 **Depósito Legal: AV-1-1958**

SUMARIO

	Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamiento de Ávila	4 a 8
Diversos Ayuntamientos	8 a 15
Mancomunidad de Presa de Santa Cruz de Pinares	15 y 16
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1ª Instancia	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.817

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila, 05-05-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
059401407482	J SAEZ	21477722	ALICANTE	17.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042474971	F PERRINO	70789659	ALDEASECA	29.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
050042300865	R JARA	04186739	ARENAS DE SAN PEDRO	20.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050042429783	J TOME	12389430	AREVALO	29.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042439934	G GARRO	14910942	AREVALO	20.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042417112	M SAEZ	70789641	AREVALO	23.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042416867	M SAEZ	70789641	AREVALO	23.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042411444	J GONZALEZ	06554034	AVILA	27.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
050042430025	E GONZALEZ	06572019	AVILA	18.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401421641	F GUTIERREZ	06472349	CABEZAS DEL POZO	23.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042306351	M GARCIA	06563800	NAVALUENGA	17.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	152.
050042304895	C FUENTE	06570396	PIEDRAHITA	09.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
050042421899	PER GAR HERMANOS SL	B0502610	SOLOSANCHO	14.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
050042474843	M CASAS	40949117	BARCELONA	15.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042471660	M LARA	13135506	BURGOS	21.03.2000	16.000	96,16		RD 13/92	052.2
050401438719	P PAUCEK	C 002607	A CORUÑA	06.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042437263	J BARREROS	11779822	PLASENCIA	18.02.2000	10.000	60,10		RDL 339/90	059.3
050401446662	A LARBI	45086678	CEUTA	04.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401446510	J ORTEGA	07518155	FUENLABRADA	01.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401426456	A ARRANZ	09455396	FUENLABRADA	24.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401455109	R SANCHEZ	46920024	FUENLABRADA	15.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
059042385866	SANPOL OBRAS E INSTLC SL	B79421897	MADRID	01.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401436292	M GARROTE	00222569	MADRID	31.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042308396	J JIMENEZ	00484413	MADRID	09.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401446716	A GONZALEZ	00656116	MADRID	04.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042430116	J SANZ	01041407	MADRID	14.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042422867	M SANGUINO	01090951	MADRID	19.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	060.1
050401449523	J MATEOS	07746153	MADRID	02.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401448981	M CORREA	11667361	MADRID	03.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401449778	A ALDEA	11935036	MADRID	02.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042473978	E BERMUDEZ	13795241	MADRID	21.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401452157	J TARRIO	34594376	MADRID	19.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042290963	M GALLARDO	50185715	MADRID	13.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042385846	J GARCIA	50657739	MADRID	11.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401440520	N ABAD	51678430	MADRID	18.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042420469	A GOMEZ	51926696	MADRID	28.12.1999	150.000	901,52		L. 30/1995	
050401421586	F MARIN	52519703	MADRID	26.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401452650	M BANDIN	76516451	MADRID	13.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401453046	J PARDO	01181925	MAJADAHONDA	18.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401455584	B ORTEGA	06508041	MOSTOLES	19.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401425506	M PASCUAL	08940121	MOSTOLES	06.01.2000	50.000	300,51	1	RDL 339/90	019.
050042472007	R MARIN	07496275	POZUELO DE ALARCON	13.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042472081	J LAX	74329057	ALGEZARES	07.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
050401444628	S PEREZ	36040450	VIGO	27.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401451311	J MARQUEZ	36083659	VIGO	12.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401439396	J VITORERO	13883986	SANTANDER	10.02.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042424748	J HERNANDEZ	06525311	SALAMANCA	06.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042497510	J LOPEZ	06553490	SALAMANCA	23.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042474909	M AREVALO	07956109	SALAMANCA	25.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401444434	M GOVANTES	75464852	SEVILLA	26.02.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042414895	J LOPEZ	03420153	SEGOVIA	15.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042478861	F DIAZ	04163683	TALAVERA DE LA REINA	12.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042437494	M MARISCAL	03864102	TOLEDO	26.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042433907	J IGLESIAS DE	09287695	VALENCIA	03.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042434626	J IGLESIAS DE	09287695	VALENCIA	03.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042433890	J IGLESIAS DE	09287695	VALENCIA	03.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401457532	M PEREZ	09309698	VALLADOLID	23.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042477807	J SANCHEZ	06523766	ZARAGOZA	26.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401453605	C RODRIGUEZ	15362211	TORO	25.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

Número 1.818

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores

que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificiación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 05-05-2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
050042422004	RECAMBIOS AVILA SL	B05116983	AVILA	07.03.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
050042264824	D DA PAIXAO	06575899	AVILA	10.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
050042491051	J ESCUDERO	06578833	AVILA	09.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042426939	G GARRO	14910942	CANDELEDA	13.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042473115	G GARRO	14910942	CANDELEDA	13.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042287381	J RODRIGUEZ	50694613	LA ADRADA	28.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042466792	SISTEMAS LIGEROS SA	A81316465	HUMANES DE MADRID	06.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042478472	J RAMOS	00219038	MADRID	30.03.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050401460038	A COLLADO	07226195	MADRID	17.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042297507	R DEL MORAL	50220818	MADRID	03.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401460063	J TABOADA	50297588	MADRID	29.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042478174	S DIAZ	08946159	MOSTOLES	27.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401456310	J CASTIBLANQUE	10872115	GIJON	16.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042474430	M RAMOS	10493960	OVIEDO	01.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401454117	A MARTINEZ	34952270	RAMIRANES	31.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
059042270248	C FUENTE	03446669	ESPIRDO	07.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401451001	J BARRIO	03409949	SEGOVIA	20.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401455420	J ANAYA	03423100	SEGOVIA	30.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401453708	L MOZO	15889620	SAN SEBASTIAN	25.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401460695	R UNCETA	09278104	SIMANCAS	03.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.

Número 1.800

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Antonio Raúl Fernández Gómez,** cuyo último domicilio conocido fue en la Pz. Alféreces n° 1-5° A de BADAJOZ, de la iniciación de expediente sancionador n° 372/2000, de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción «grave» tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila 3 de mayo de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

– o0o –

Número 1.801

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Alberto Morán Minaya,** cuyo último domicilio conocido fue en la Avda. de Portugal, nº 85 de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº 360/2000, de la Subdelegación del Gobierno de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción «grave», tipificada en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila, 3 de mayo de 2000.

El Delegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.830

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que acontinuación se adjuntan, dictadas por la autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Avila, (Art. 116 y 117 de la Ley 4/99).

Avila, a 26 de abril de 2000.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas). Resolución 20 julio 99, *Félix Olmedo Rodríguez.*

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
13659	RUBIO NIETO HILARIO	01463524B	AVILA	6/10/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10.000
13965	GUINEA LALANDA ENCARNACION	06512913A	AVILA	19/10/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14235	HUERTA SAEZ CARLOS F	LE0087NZ	AVILA	31/10/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
14406	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ENRIQUE	06545505G	ÁVILA	8/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
14457	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ENRIQUE	06545505G	ÁVILA	10/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
14505	PINDADO LOPEZ JOSE LUIS	07589010E	AVILA	15/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
14509	GALAN HERRANZ FELIPE	06527054E	AVILA	15/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14514	CALEFACCIONES JULIO GONZALEZ	B05116652	AVILA	15/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14545	PEREZ GARCIA PEDRO	06564238S	AVILA	17/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
14548	HERNANDEZ,FERNANDEZ,JULIAN	06550415F	AVILA	17/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14554	TAPIA GALINDO CARLOS ALFONFONS	06529846P	AVILA	17/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14602	GARCIA,VELASCO,ANDRES	10576866V	AVILA	19/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
14658	MENDEZ GARCIA M. JESUS	06529520G	AVILA	22/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14673	ARCONES YAGUE FERMINA	06523394L	AVILA	23/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
14686	BARTOLOME SAEZ MARINO	06533060W	AVILA	24/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
14687	FERNANDEZ MELLADO GIL JUAN BAU TISTA	06506491K	AVILA	24/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
14712	BLANCO,VICENTE,BENIGNO	08666772G	AVILA	24/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
14721	MENESES,GARCIA,MIGUEL A.	06544337D	AVILA	25/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14758	HURTADO SAEZ TEODORO	06387316D	AVILA	25/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	9 / 1	3.000
14760	HURTADO SAEZ TEODORO	06387316D	AVILA	25/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
14763	GARCIA LEON FELIX	02430079Z	AVILA	25/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14797	MADRIGAL NEILA ANGEL	07576912E	AVILA	26/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
14805	BERMEJO ARRABAL MARIA	5285589M	AVILA	26/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14810	ARRIBAS JIMENEZ ANGEL	06531234Q	AVILA	27/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
14840	MARTIN RUIZ JUAN DE DIOS	06557410H	AVILA	29/11/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
16956	GONZALEZ GONZALEZ M. JESUS	06550497M	AVILA	14/12/99	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
17730	SANCHEZ LOSADA, M. LUISA FERNAN DA	6536447P	AVILA	2/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
17799	ENCABO HERNANDEZ PEDRO	6532938H	AVILA	4/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
17801	GONZALEZ GOMEZ SONSOLES	06479128M	AVILA	4/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
17869	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	7/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
17876	ESPI ZARZA FERNANDO	6535273F	AVILA	7/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
18053	JIMENEZ FLORES MARIA TERESA	6496736H	AVILA	14/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
18054	HERNANDEZ MARTIN, F. DEOGRACIA S	6488940L	AVILA	14/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18057	CASO DEL,FERNANDEZ,EMILIO MIGUE L	51049601C	AVILA	14/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
18059	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSEFA	34598742A	AVILA	15/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18143	ESQUILAS SAN FRANCISCO JOSE AN TONIO	06534675F	AVILA	19/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18201	MARTINEZ PENALONGA JULIO	23691386Y	AVILA	21/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
18205	GONZALEZ BLANCO LUIS	6543996J	AVILA	21/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18251	GARCIA SAN SEGUNDO AGUEDA	06525605E	AVILA	24/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
18275	MENESES,MARIA,AMALIO	06480149Z	AVILA	24/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
18295	MELLADO GIL MARIA BENIGNA	6512862K	AVILA	25/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
18425	RESINA JIMENEZ MIGUEL ANGE	06577038G	AVILA	30/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
18437	SANCHEZ SANTOS ANTONIO	6509681Z	AVILA	31/01/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
18557	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	3/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
18575	SAN SEGUNDO BENITO M. SONSOLES	06561058D	AVILA	4/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18598	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	6575329C	AVILA	4/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
18724	AREVALO,GONZALEZ,LUIS ALFONSO	06581369B	AVILA	10/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18762	SANZ ARRIBAS LUIS MIGUEL	70802395T	AVILA	11/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
18769	SANCHEZ LOSADA, M. LUISA FERNAN DA	6536447P	AVILA	11/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
18824	BARREIRO LUCAS M. CRISTINA	06550412N	AVILA	14/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
19042	VAL DEL PARRA RICARDO	06532903Y	AVILA	22/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
19085	MARTIN MORENO ROGELIO	06493680K	AVILA	23/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19091	MORCHON VALLE JESUS	2243187C	AVILA	23/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
19166	PLAZA CORTAZAR SAGRARIO	6545301F	AVILA	25/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19171	GARCIA BRINCONES ANTONIO	6529400E	AVILA	25/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10.000
19198	GONZALEZ SANCHEZ SEVERIANO	06517996A	AVILA	26/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19201	GONZALEZ GARCIA LUIS MIGUEL	06572522L	AVILA	26/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
19216	RODRIGUEZ MARTIN GAUDENCIO MIG UEL	1814195D	AVILA	27/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
19247	HUERTA BARRIOS JESUS	06569446W	AVILA	28/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
19264	BORREGO BLANCO RAMON LUIS	11433771B	AVILES	29/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19282	LOBO LOPEZ JESUS	51877633Y	MUÑICO	29/02/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
19298	JIMENEZ HIDALGO LAURA	6555717G	CARDEÑOSA	1/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
19308	SAUCEDO MUÑOZ ANGEL	6565553L	AVILA	1/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
19314	SOLDEVILLA BENITO ISIDRO	3759X	MADRID	1/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
19351	LAGO VALLECILLA JOSE FELIPE	2709752F	MADRID	3/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
19359	NUÑEZ JIMENEZ JESUS IGNACIO	6573856L	AVILA	4/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10.000
19360	GALAN HERRANZ FELIPE	06527054F	AVILA	4/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 3	10.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
19363	VAQUERO HERNANDEZ BENITO	6562387G	PIEDRAHITA	4/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
19419	MARTIN JIMENEZ ANA MARIA	6548479B	MADRID	6/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
19456	MARTIN RESINA LUIS	6509503C	AVILA	7/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19532	GARABALLU JIMENEZ FELIPE	51627994D	ROBLEDO DE CHAVELA	9/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
19541	VEGAS MONTERO AMALIA	7772521Q	CONSTANZANA	10/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
19547	SANCHEZ GONZALEZ FERNANDO	3448396Y	AVILA	10/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
19608	BOTIGA VELAYOS ROBERTO	70810231Q	AVILA	11/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	12 / 1	3.000
19633	FERNANDEZ PABLO	6509809G	NAVALUENGA	13/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19644	DANIEL LOPEZ JOSE	6529177Y	AVILA	13/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19657	MARTIN,ARRIBAS,MAXIMO	06566788N	AVILA	13/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
19665	RUFES SANCHEZ EMILIO	6534757C	AVILA	13/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19679	SALCEDO SECO VEREMUNDO	6538363S	AVILA	14/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
19708	COLLADO CORRALES JOSE LUIS	6547863Q	AVILA	15/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19709	ORGAZ JIMENEZ MARIANO	6548813T	AVILA	15/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19732	POZO SANCHEZ JESUS	04124943P	AVILA	15/03/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
210479	ABULENSE DE HOSTELERIA 2001, S.L.	B5157946	AVILA	4/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210612	MIGUEL DE PINTO CARLOS	06551272K	AVILA	13/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210658	RODRIGUEZ ARROYO ANDREA	06490093E	AVILA	18/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210679	SANCHEZ JIMENEZ M. ELENA	06569252S	AVILA	13/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210705	MAYORAL,BERNABE,JESUS ANTONIO	06517425F	AVILA	19/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210708	MARTIN,GONZALEZ,LUISA	06487606L	AVILA	19/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210716	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MUÑOZ	E05010939	AVILA	19/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210719	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	19/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210729	DEPORTES J. SANCHEZ, S.A.	A05023767	AVILA	19/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210745	DEPORTES J. SANCHEZ, S.A.	A05023767	AVILA	19/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210756	MARTIN,GARCIA,CARLOS A	6550888M	AVILA	19/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210783	MIGUEL DE PINTO CARLOS	06551272K	AVILA	27/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210799	FIDALGO,GARCIA,M TERESA	3570	AVILA	25/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
210897	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JO	06547661K	AVILA	2/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210906	MAYORAL,BERNABE,JESUS ANTONIO	06517425F	AVILA	2/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210915	ENCINAR BAJO MAXIMINO	06564595G	AVILA	3/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210953	OTERO,NAVARRO,PEDRO	10287	AVILA	4/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
210985	SANCHEZ RODRIGUEZ YOLANDA R	06554737J	AVILA	4/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210999	MU¥EZ,JIMENEZ,ROSA MARIA	01487813N	AVILA	10/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211008	MARTINEZ,RODRIGUEZ,A.	9257	AVILA	10/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211044	GARCIA BLAZQUEZ FRANCISCO	06517826U	AVILA	16/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211045	GRANDE,GARCIA,CARLOS	5481	AVILA	16/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211050	TOLEDANO QUINTERO JOSE MAR	06566476E	AVILA	15/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211066	CAÑIZO DEL GOMEZ MANUEL	50667418M	AVILA	15/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211128	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	06525386X	AVILA	17/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211129	MUÑOZ MARTIN M. PAZ	06540106X	AVILA	17/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211156	CARRETERO,VELAZQUEZ,RAFAEL	06568427H	AVILA	18/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211161	VELAZQUEZ,LAGUNA,M. REGINA	06519493M	AVILA	24/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211162	GARCIA SAEZ TOMAS	06579124C	AVILA	24/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211170	BERMEJO,CUERVO,PAULA DOLORES	06347041F	AVILA	24/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211182	FERNANDEZ MUÑOZ ARACELI MA	06566953Q	AVILA	25/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211217	GONZALEZ LABAJOS MANUEL	06582352M	AVILA	17/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211224	RINCON,GONZALEZ,M. PILAR	06526274R	AVILA	17/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211226	AJATES GARCIA NURIA	06556510S	AVILA	17/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211236	JIMENEZ,GALAN,JOSE LUIS	06543305N	AVILA	19/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211245	JIMENEZ,JIMENEZ,IVAN	06581621X	AVILA	19/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211247	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN JOSE	06558325J	AVILA	19/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211262	LASTRAS,RIO DEL,FERNANDO	06549273T	AVILA	26/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211273	OTERO,NAVARRO,PEDRO	10287	AVILA	29/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
211299	GUTIERREZ,SANCHIDRIAN,ANTONIO	06545399J	AVILA	29/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211306	CONDE SANCHEZ, Mª TERESA	06576523H	AVILA	29/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211307	MARTIN MARTIN ISAIAS	06531708F	AVILA	29/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211340	LOPEZ,AGUDO,INES MARIA	164208	AVILA	3/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211349	MERCON,1,S.L.	154160	AVILA	3/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211361	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN JOSE	06558325J	AVILA	1/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211369	GUTIERREZ,SANCHIDRIAN,ANTONIO	06545399J	AVILA	1/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211381	GARCIA,HIDALGO,ELENA	06553244S	AVILA	1/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211384	CARVAJAL MUÑOZ TOMAS	6540057F	SAN BARTOLOME DE PI NARES	2/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211396	HERNANDEZ,HERNANDEZ,J.M.A	164235	AVILA	2/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211408	OLMEDO RODRIGUEZ EMILIO RA	06554984F	AVILA	2/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211410	HERRERO MARTIN JUAN ANDRES	06537283Q	AVILA	2/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211415	GOMEZ BLAZQUEZ JOSE MIGUEL	AV5068H	MUÑANA	2/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211430	SZCZUREX, MARCOS	70246339S	AVILA	9/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211466	GIL GARCIMARTIN, EVA	AV1682DE	AVILA	7/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211467	SANCHEZ ASIAIN DOS SANTOS	70810037Y	AVILA	7/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211483	MARTIN MARTIN ISAIAS	06531708F	AVILA	10/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211490	SZCZUREX, MARCOS	70246339S	AVILA	10/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211513	SANCHEZ ASIAIN DOS SANTOS	70810037Y	AVILA	13/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211517	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN JOSE	06558325J	AVILA	13/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211520	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	13/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211525	HERNANDEZ JIMENEZ JESUS JU	06551233M	AVILA	13/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211540	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	SA2522JZ	AVILA	15/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211547	GUIO MARTIN GUILLERMO JOSE	06527591F	AVILA	15/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211549	MARTIN,DE,LA PARRA FERNANDO	165414	AVILA	15/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211550	HERNANDEZ,HERNANDEZ,J.M.A	164235	AVILA	15/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211554	MARTIN,DEL,RIO URBANO A	165894	AVILA	15/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211556	ACERO PEREZ FRANCISCO ISAAC	07018589R	AVILA	15/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211557	GARCINUÑO PACHO FERNANDO	06568133T	AVILA	14/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211562	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	14/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211564	SANCHEZ GOMEZ ERNESTO	06563982N	AVILA	14/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211566	NUÑEZ MUÑOZ ANGEL	06349360A	AVILA	14/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211570	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CESAR	6556921N	EL FRESNO	14/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211576	MARTINEZ MANCEBO LUIS	06530306P	AVILA	16/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211583	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	06525386X	AVILA	16/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211591	CONDE SANCHEZ MANUEL JESUS	06576524L	AVILA	16/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211592	RODRIGUEZ,SANCHEZ BORDONA,RO SARIO FATIMA	07782414L	AVILA	16/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211606	MOTORSYS S.A.	A05119490	AVILA	20/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211631	MENDOZA,LOPEZ,ROSA	70808512E	AVILA	20/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211644	MARTIN,GUTIERREZ,ALFONSO	06560985M	AVILA	21/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211647	CARVAJAL MUÑOZ TOMAS	6540057F	SAN BARTOLOME DE PI NARES	21/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211649	MERCON,1,S.L.	154160	AVILA	21/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211663	AGUERO FIDALGO M. SONSOLES	06565424M	AVILA	22/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / D	3.000
211664	ARRIBAS GUTIERREZ ANA MARIA	06515573H	AVILA	22/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211670	NUÑEZ MANGAS M. YOLANDA	06553118G	AVILA	22/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211678	MARTIN CAMAÑO JOSE ANTONIO	06516720S	AVILA	22/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211680	JIMENEZ,RIOS,SANTIAGO	157867	AVILA	22/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211717	MARTIN,GONZALVEZ,M. CAMINO	06538711H	AVILA	4/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211811	GOMEZ,VILLARROYA,MIGUEL ANGEL	06563152X	AVILA	11/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211817	SANCHEZ,JIMENEZ,FRANCISCA	06524313H	AVILA	12/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
211835	O SPORT S.L.,,	B05118369	AVILA	12/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212013	SANCHEZ SANCHEZ JOSE JAVIER	6521603E	MADRID	19/01/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212484	ARRIBAS GUTIERREZ ANA MARIA	06515573H	AVILA	10/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000

Número 1.831

Excmo. Ayuntamiento de Avila

EDICTO

D. Juan Bautista Rico Jiménez, en nombre y representación de DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSALUD DE AVILA, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de LAVANDERÍA DEL HOSPITAL «NTRA. SRA. DE SONSOLES» situado en la Carretera de Madrid, Km. 109 de esta ciudad, expediente nº 231/99.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el apartado 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 18 de abril de 2000.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo.*

– o0o –

Número 1.778

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO

A instancia de D. Francisco Javier García Salvador, se tramita expediente en suelo no urbanizable, para autorización de caseta agrícola en el paraje de La Rana de esta localidad, abriéndose período de información al público por plazo de quince días hábiles a efectos previstos en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En El Hornillo, a 2 de mayo de 2000.

La Alcaldesa, *Visitación Pérez Blázquez.*

– o0o –

Número 1.835

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días y al objeto de oír reclamaciones, el **Padrón de la Tasa** por abastecimiento **de Agua** correspondiente al **1er trimestre de 2000** que ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Burgohondo a 4 de mayo de 2000.

La Alcaldesa, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.837

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Navaluenga ha aprobado la ejecución de la siguiente obra: «Estación de Tratamiento de agua potable y depósito-Obra 25-AV-197». Las instalaciones, como ampliación de las existentes, se situarán en el paraje rústico denominado El Venero.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 23.2 y 25 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León así como en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.m), y 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León.

Se expone al público durante un plazo de quince días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y en El Diario de Avila.

Navaluenga a 3 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Juan Antonio González González.*

– o0o –

Número 1.838

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Navaluenga ha aprobado la ejecución de la siguiente obra: «Infraestructuras turísticas-Naturávila II», que incluye la construcción de un campo de golf municipal en la zona rústica denominada Cabezuelas-Vivero.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 23.2 y 25 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de

Castilla y León así como en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.m), y 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León.

Se expone al público durante un plazo de quince días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y en El Diario de Avila.

Navaluenga a 3 de mayo de 2000.
El Alcalde, *Juan Antonio González González.*

– o0o –

Número 1.839

Ayuntamiento de Navaescurial

ANUNCIO

Elaboradas las Cuentas Generales compuestas por los Estados y Cuentas anuales de los ejercicios de 1998 y 1999, se exponen al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes en la Secretaría; todo ello conforme al Artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Navaescurial a 5 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Eutiquio García Caselles.*

– o0o –

Número 1.840

Ayuntamiento de Navaescurial

ANUNCIO

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento (Concejo Abierto) en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2000, y de conformidad al art. 17 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el B.O.P., el expediente de Imposición y Ordenación de Tasas Municipales:

Nº 4 Tasa por ocupación del Subsuelo, suelo y vuelo de la Vía Pública.
Nº 5 Tasa por suministro de Agua a domicilio.
Nº 8 Tasa por Licencias Urbanísticas.
Nº 9 Tasa por Recogida de Basuras a Domicilio.
Nº 10 Tasa por Alcantarillado.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado, y ante el Ayuntamiento que las resolverá.

En Navaescurial a 5 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Eutiquio García Caselles.*

– o0o –

Número 1.841

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

CUENTA GENERAL, EJERCICIO 1999

Dª Mª del Pilar Rollón Martín, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Burgohondo,

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la **Cuenta General** de la Contabilidad Municipal referida al **ejercicio 1999** para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 1999, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc).

Plazo de exposición: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

Burgohondo a 5 de mayo de 2000.

La Alcaldesa, *Mª del Pilar Rollón Martín.*

Número 1.842

Ayuntamiento de San Juan de Gredos

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 7 de febrero de 2000, ha sido aprobado el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir para la contratación por procedimiento abierto mediante concurso de la explotación de las instalaciones del Area Recreativa del Pozo de las Paredes, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que remite el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

II. Objeto del contrato.

a) Constituye el objeto del contrato el arrendamiento de la explotación de las instalaciones del Area Recreativa denominada «Pozo de las Paredes».

III. Duración del contrato.

La duración del arrendamiento de las instalaciones se fija en tres años, a contar de la fecha de la firma del preceptivo contrato administrativo.

IV. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

V. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:

a) La oferta del licitador por el arrendamiento anual de las instalaciones que podrá ser mejorada al alza a partir del tipo de licitación de **Doscientas mil Ptas. (200.000 Ptas.),** modificadas anualmente, en más o en menos, según la evolución del Indice de Precios al Consumo.

b) En la oferta de los licitadores no se entenderá comprendido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Los criterios que han de servir de base para la adjudicación, son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se les atribuye:

- Propuesta de gestión de la recogida de residuos sólidos, tanto de las instalaciones, como los generados en la zona de baños y zona circundante del área recreativa.
- Propuesta de la forma de vigilancia y aviso para evitar el acceso de vehículos a la zona y sus inmediaciones, durante todo el año, especialmente los fines de semana.
- Propuesta de los servicios que se prestarán en el área recreativa y que al menos comprenderán:

* Servicio de quiosco de bebidas, queda prohibida la instalación de máquinas automáticas de expedición de bebidas o productos, especialmente fuera de los edificios del Area Recreativa.

* Servicio de venta de leña, debidamente preparada, para las barbacoas existentes en el recinto.

* Cuidado y riego de las plantas existentes en el Area creativa.

* Servicio de información a los posibles visitantes.

* Servicio de limpieza del área recreativa.

* Servicio de control y vigilancia del buen uso de las instalaciones y edificios del área recreativa.

* Se evaluarán otros servicios propuestos por el licitador que contribuyan a una mejor gestión del Espacio.

- Plazos de apertura de las instalaciones, que con carácter mínimo, incluirán los siguientes períodos:

* Período de Semana Santa.

* Desde el 1° de julio al 15 de septiembre.

* Puentes y fines de semana de especial concurrencia de visitantes.

* Se valorará la apertura en otros períodos adicionales.

- Propuesta de la instalación de maquinaria de hostelería para dar servicio al kiosco de bebidas, que al menos incluirá:

* Botellero refrigerador de dimensiones adecuadas.

* Máquina de hielo.

* Se valorarán otra maquinaria que mejore el servicio a prestar en el quiosco de bebidas.

- Propuesta económica

VI. Garantías.

a) Profesional: Cuatro mil Ptas., equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

b) Definitiva: 4% del precio del contrato, que habrá de constituirse, a disposición del Ayuntamiento, en la forma prevista para la garantía provisional.

VII. Obtención de información.

En la Secretaría del Ayuntamiento de San Juan de Gredos.

VIII. Presentación de las ofertas.

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

IX. Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las catorce horas y cinco minutos del día de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en caso de que dicho día no coincidiera con horario de oficina de este Ayuntamiento, pasará al siguiente hábil, con horario de oficina, a la misma hora.

X. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

En San Juan de Gredos, 3 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves.*

– o0o –

Número 1.843

Ayuntamiento de Rivilla de Barajas

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Rivilla de Barajas a 4 de mayo de 2000.

El Alcalde Acctal., *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.844

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

En cumplimiento de lo acordado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2000, celebrada por este Ayuntamiento-Pleno, se inserta el presente

ANUNCIO

1.- OBJETO DEL CONTRATO.- Contratación del servicio de limpieza de los siguientes edificios municipales: Casa Consistorial, Colegio Público, Consultorio Médico.

2.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.- El adjudicatario está obligado a:

a) Cumplimiento del objeto del Contrato.

b) Coste de útiles, materiales y suministros para la presentación del servicio de limpieza.

c) Pago del importe del presente Anuncio.

d) Cualesquiera otros gastos derivados del presente Concurso.

3.- PRECIO DE LICITACIÓN.- El precio de licitación, a la baja, será de UN MILLÓN DE PESETAS (1.000.000 Ptas.), IVA incluído.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En el plazo de TRECE DÍAS NATURALES desde la publicación del presente Anuncio, y hasta las 12,00 horas, en las oficinas municipales, conforme al siguiente Modelo de Proposición:

Don/Doña ....., mayor de edad, en nombre propio (o en representación de .....), con domicilio en ..... calle ....., D.N.I./C.I.F. nº ....., hace constar, que enterado/a del contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila de fecha ..... nº .....:

1º.- Acepta plenamente el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, comprometiéndose a la prestación de los servicios citados, por importe anual de ..... Ptas. (en letra), IVA incluído.

2º.- Que como méritos para la adjudicación indica los siguientes: .....:

3°.- Que en el precio indicado se incluye igualmente, la aportación a mi cargo de los útiles, materiales y suministros necesarios para la prestación del servicio.

San Bartolomé de Pinares, a ..... de ..... de 2000.
(Firma del/de la proponente)

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.- Será del 2% del precio de licitación, que se depositará al momento de presentar la proposición.

6.- GARANTÍA DEFINITIVA.- Será del 4% del precio de adjudicación, se presentará en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la adjudicación definitiva.

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO.- Dos años prorrogables por igual período como máximo.

8.- EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.- Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el presente Concurso, por espacio de ocho días hábiles, siguientes a la publicación del presente Anuncio.

San Bartolomé de Pinares, a 26 de abril de 2000.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.845

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

TASA RECOGIDA BASURAS

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días y al objeto de oír reclamaciones, el **Padrón de la Tasa** por recogida domiciliaria **de Basuras** correspondiente al **1er semestre de 2000** que ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Burgohondo a 4 de mayo de 2000.

La Alcaldesa, *Mª del Pilar Rollón Martín.*

Número 1.846

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión Plenaria extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1999, el Pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación del contrato de enajenación mediante subasta por procedimiento abierto de siete parcelas, propiedad del Ayuntamiento de La Adrada, se expone al público el mencionado Pliego, por plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el B.O.P. de Avila, a fin de que pueda ser examinado el expediente y ser presentadas las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. En el caso de que fueran presentadas reclamaciones, la licitación quedará aplazada si resulta necesario.

Simultáneamente, se convoca subasta para la enajenación de las parcelas, sujeta a las condiciones del Pliego, que es el siguiente:

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta de las siguientes parcelas de propiedad municipal:

* PARCELA N° 1.- Parcela de terreno señalada con el n° CUARENTA Y TRES-A (43-A), en la calle Camino de la Frisla, n° 4, tiene una superficie de doscientos sesenta y ocho metros, doce decímetros (268,12) cuadrados. LINDA.- Frente, parcela de terreno destinado a viales; Derecha entrando, parcela n° cuarenta y cuatro; Izquierda, parcela n° cuarena y tres-B; y Fondo, parcelas números cuarenta y tres-D y, cuarenta y tres-E. INSCRIPCIÓN.- Al tomo 798, Libro 74, Folio 214, y Finca n° 6.693.

* PARCELA N° 2.- Parcela de terreno señalada con el n° CUARENTA Y TRES-B (43-B), en la calle Camino de la Frisla, n° 4; tiene una superficie de doscientos sesenta y tres metros, dieciséis decímetros (263,16) cuadrados. LINDA.- Frente, parcela de terreno destinada a viales; Derecha entrando, parcela n° cuarenta y tres-A, Izquierda, parcela n° cuarenta y tres-C; y Fondo, parcelas números 43-E y 43-F. INSCRIPCIÓN.- Al tomo 798, Libro 74, Folio 216, y Finca n° 6.694.

* PARCELA N° 3.- Parcela de terreno señalada con el n° CUARENTA Y TRES-C (43-C), en la calle Camino de la Frisla, n° 4; tiene una superficie de trescientos quince metros, ochenta y nueve decímetros (315,89) cuadrados. LINDA.- Frente, parcela de terreno destinada a viales; Derecha entrando, parcela n° cuarenta y tres-B; Izquierda, parcelas números treinta y nueve y cuarenta y dos, ambas inclusive;

Fondo, parcelas números 43-F y 43-G. INSCRIPCIÓN.- Al Tomo 798, Libro 74, Folio 218, y Finca 6.695.

* PARCELA Nº 4.- Parcela de terreno señalada con el nº CUARENTA Y TRES-D, (43-D), en la calle Camino de la Frisla, nº 4; tiene una superficie de doscientos cuarenta y un metros, cuarenta y cuatro decímetros (241,44) cuadrados.- LINDA.- Frente, parcela de terreno destinada a viales; Derecha, entrando, parcela nº cuarenta y tres-E; Izquierda, parcela nº cincuenta y seis; y Fondo, parcela nº cuarenta y tres-A. INSCRIPCIÓN.- Al Tomo 798, Libro 74, Folio 220, y Finca nº 6.696.

* PARCELA Nº 5.- Parcela de terreno señalada con el nº CUARENTA Y TRES-E (43-E), en la calle Camino de la Frisla, nº 4; tiene una superficie de doscientos treinta metros, sesenta y cinco decímetros (230,65) cuadrados: LINDA.- Frente, parcela de terreno destinada a viales; Derecha entrando, parcela nº cuarenta y tres-F; Izquierda, parcela nº cuarenta y tres-D, y Fondo, parcelas números cuarenta y tres-A y cuarenta y tres-B. INSCRIPCIÓN.- Al Tomo 798; Libro 74, Folio 222, y Finca nº 6.697.

* PARCELA Nº 6.- Parcela de terreno señalada con el nº CUARENTA Y TRES-F (43-F), en la calle Camino de la Frisla, nº 4; tiene una superficie de doscientos veintiséis metros, ochenta y cinco decímetros (226,85) cuadrados. LINDA.- Frente, parcela de terreno destinada a viales; Derecha entrando, parcela nº cuarenta y tres-G; Izquierda, parcela nº cuarenta y tres-E; y Fondo, parcelas números cuarenta y tres-B y cuarenta y tres-C. INSCRIPCIÓN.- Al Tomo 798, Libro 74, Folio 224, y Finca nº 6.698.

* PARCELA Nº 7.- Parcela de terreno señalada con el nº CUARENTA Y TRES-G (43-G), en la calle Camino de la Frisla, nº 4; tiene una superficie de doscientos dieciséis metros, setenta y ocho decímetros (216,78) cuadrados. LINDA.- Frente, parcela de terreno destinada a viales; Derecha entrando, parcelas números treinta y cinco a treinta y ocho, ambas inclusive; Izquierda, parcela nº cuarenta y tres-F y Fondo, parcelas números cuarenta y tres-C. INSCRIPCIÓN.- Al Tomo 806, Libro 75, Folio 1, y Finca nº 6.699.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

Conforme a la valoración de los bienes realizada por los Técnicos Municipales, los precios de las parcelas son los siguientes, que servirán como tipo de licitación:

- PARCELA Nº 1: 2.413.080 más IVA.
- PARCELA Nº 2: 2.368.440 más IVA.
- PARCELA Nº 3: 2.843.010 más IVA.
- PARCELA Nº 4: 2.172.960 más IVA.
- PARCELA Nº 5: 2.075.850 más IVA.
- PARCELA Nº 6: 2.041.650 más IVA.
- PARCELA Nº 7: 1.951.020 más IVA.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento de La Adrada, se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de Derechos y Obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

4.- FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de la parcela o parcelas por las que se pretenda licitar; y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate. Admitiéndose el Aval bancario en la fianza definitiva.

5.- GASTOS.

El adjudicatario queda obligado al pago de los impuestos que procedan.

6.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figura la inscripción **Proposiciones para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto, para la enajenación de las siete parcelas descritas,** convocado por el Ayuntamiento de La Adrada.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará **Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada** y contendrá los siguientes documentos:

a) DNI o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Los que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

El sobre B se subtitulará **Oferta económica** y contendrá la proposición económica.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE PLICAS.

1) Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las DIEZ horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

2) La Mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

- El Alcalde, como Presidente o Concejal en quien delegue.
- Dos vocales designados por la Alcaldía.
- El Secretario del Ayuntamiento.

3) Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto.

9.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El Pleno adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas, sin que la propuesta de adjudicación que realice la Mesa cree derecho alguno a favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se haya adjudicado el contrato.

10.- CARÁCTER DEL CONTRATO.

El contrato que regula la presente cláusula tiene naturaleza privada y se regirá:

a) En cuanto a su preparación y adjudicación, por el presente pliego de cláusulas administrativas.

b) En cuanto a sus efectos y extinción por las normas de Derecho privado.

11.- RÉGIMEN JURÍDICO.

En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Adrada a 4 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban.*

Número 1.847

Ayuntamiento de Villanueva de Gómez

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2° de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villanueva de Gómez, a 4 de mayo de 2000.

El Alcalde, *José Martín Llorente.*

– o0o –

Número 1.848

Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

ANUNCIO

En las oficinas municipales, y a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, según la redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de **Modificación de la Ordenanza fiscal n° 1, reguladora del tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles.**

Referido acuerdo provisional ha sido adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de abril de 2000.

El Plazo para que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicho acuerdo será de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición pública citado, el acuerdo de referencia quedará automáticamente elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo al principio citado.

Santa María del Cubillo, a 3 de mayo de 2000.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres.*

– o0o –

Número 1.849

Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999

D. Jesús Pérez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares,

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 1999 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 1999, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc).

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Santa Cruz de Pinares, a 18 de abril de 2000.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 1.850

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con fecha 28 de abril de 2000, en el punto sexto del orden del día, por unanimidad, por cinco votos afirmativos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Proyecto Técnico, de fecha marzo de 2000, con un total de UN MILLÓN OCHENTA Y UNA MIL Ptas. (1.081.000 Ptas.), correspondiente a la obra que tiene incluída este Ayuntamiento de Mombeltrán, en el Fondo de Cooperación Local de 2000, redactado por el Sr. Técnico Provincial D. Gerardo Galán Crespo, relativa a la obra denominada: «Pavimentación de calles en La Higuera».

SEGUNDO: Someter dicho proyecto a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de veinte días, en virtud de lo indicado en el art. 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

TERCERO: Este acuerdo aprobatorio de carácter inicial, será considerado definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo o período de exposición pública, de conformidad con el apartado tercero del acuerdo plenario indicado de fecha 28 de abril de 2000.

Mombeltrán, 3 de mayo del año 2000.
El Alcalde, *Julián Martín Navarro.*

– o0o –

Número 1.859

Mancomunidad de Presa de Santa Cruz Pinares

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999

Don Jesús Pérez Muñoz, Presidente de la Mancomunidad de Presa Santa Cruz de Pinares.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Mancomunidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la

Contabilidad referida al Ejercicio 1999 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 1999, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

Plazo de Exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Mancomunidad.

En Presa Santa Cruz de Pinares, a 18 de abril de 2000.

El Presidente, *Ilegible.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.863

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE AVILA

EDICTO

En el procedimiento de Cognición nº 316/97 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo anular las actuaciones en cuanto al emplazamiento de los demandados herederos desconocidos D. Faustino o Constantino Hernández López, Dª Martina Hernández López y personas ignoradas que ostentan derechos sobre la Herencia de D. Gonzalo Hernández y Dª Martina Yuste que deberá practicarse por Edictos y si no se personan los mismos se está a lo dispuesto en el Razonamiento Jurídico único.

Y como consecuencia del ignorado paradero de las personas indicadas en la parte dispositiva, se extiende el presente para que sirva de emplazamiento en forma por término de 9 días improrrogables a fin de que los indicados comparezcan conforme al art. 39 del Decreto 21/11/1952.

Avila a 11 de abril de 2000.

Firmas, *Ilegibles.*

– o0o –

Número 1.858

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Dª Inés Velázquez Tavera, Secretaría del Juzgado de Instrucción nº 1 de Arenas de San Pedro,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 53/1999 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Arenas de San Pedro a 28 de junio de 1999.

Vistos por mí, Dª María del Rocío Montes Rosado, Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Arenas de San Pedro, los presentes autos de Juicio de Faltas, 53/1999 en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados Dª Aránzazu Yolanda Martín Rico, Dª Ana Isabel Herranz Zentarsky, Dª Helena Iturralde Lind y Dª Helena Lind, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Que debo absolver y absuelvo a las denunciadas Dª Elena Iturralde Lind y Dª Elena Lind de los hechos que venían siendo imputadas con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Avila en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Dª Aránzazu Yolanda Martín Rico, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido la presente en Arenas de San Pedro a 4 de mayo de 2000.

Firma, *Ilegible.*